

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejo de Gobierno

2882 Corrección de errores al Decreto del Consejo de Gobierno n.º 87/2026 de 11 de junio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia, Juventud, Acción Exterior y Emergencias.

Advertido error en la publicación del Decreto n.º 87/2026, de 11 de junio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de, Presidencia, Juventud, Acción Exterior y Emergencias, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 133, de fecha 12 de junio de 2026, se procede a la rectificación del mismo, en los siguientes términos:

Donde dice:

1.8.- Dirección General de Emergencias.

Subdirección General de Emergencias.

Unidad de Coordinación de Servicios, con rango de Subdirección General.

Debe decir:

1.8.- Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias.

Subdirección General de Emergencias.

Unidad de Coordinación de Servicios, con rango de Subdirección General.

Dado en Murcia, a 16 de junio de 2026.—El Secretario del Consejo de Gobierno, Marcos Ortuño Soto.